



**CENTRO DE INFORMACION  
ADMINISTRATIVA**

Por primera vez en su ya casi dos años de existencia, el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno ha hecho su aparición, con ocasión trascendente del Referéndum, en estricta labor informativa, a través de Radio Nacional de España. El Centro, órgano abierto y de comunicación directa y personal con el público —su actividad es, por definición, el diálogo—, ha tenido ocasión de palpar a diario la inquietud de los españoles por saber qué y cómo tenían que votar el Proyecto de Ley Orgánica. Una media diaria de 287 consultas sobre este tema es buen índice de un deseo de perfeccionamiento ciudadano. Se hizo imposible, con los escasos medios actuales del Centro, la contestación urgente e individualizada.

A las nueve de la mañana del día 23 de noviembre, es decir, pocas horas después del discurso del Jefe del Estado, en la sesión extraordinaria de las Cortes Españolas, en el que anunció el Referéndum, una docena de madrugadores estaban en la Oficina del Centro de Información Administrativa, en demanda de tranquilidad para su duda: «Mi madre, enferma, sin poder salir de casa, ¿podrá votar?», «Estaré fuera de Madrid, ¿cómo voto?», «¿Cuándo entra en vigor la Ley Orgánica?», «¿Se han de publicar ediciones divulgativas del pro-

yecto de Ley?» «¡Oiga usted, me llamo Travesset y en las listas figuro como Trassvet. Arréglenmelo!»

Era urgente ponerse en contacto con un órgano de difusión para contestar a cientos de personas.

Y el instrumento de información general lo ofreció Radio Nacional de España al poner a disposición del Centro su «Última hora de la Actualidad» en conexión con todas las emisoras nacionales.

Desde el día 26 de noviembre hasta el siguiente día 13, se contestaron por Radio Nacional 48 consultas, todas ellas resumen de aquellas que reflejaban deseo de información generalizado. La primera respondió a Diosdada Fuentes Holgado, que preguntaba: «Soy muchacha de servir, trabajo en Madrid, pero estoy empadronada en mi pueblo. No quiero quedarme sin votar. ¿Qué debo hacer?» Por medio de Diosdada Fuentes se contestó a todos los transeúntes. Otras muchas inquietudes eran directas, simples, a veces conmovedoras. Don Gregorio Foces, octogenario, le habían dicho algunos vecinos que ya no podía votar por viejo. Docenas de mujeres casadas querían saber si necesitaban autorización marital.

El Centro, a través de Radio Nacional, difundió la noticia de la publicación de «Referéndum, 1966 Nueva Constitución», en la que, en un alarde de técnica de divulgación informativa se explicaba a los españoles «lo que va a votar el 14 de diciembre», y de la cuidada edición del *Boletín Oficial del Estado* del texto de la Ley Orgánica, en el que se presentan, además, el texto de las Leyes Fundamentales tal y como quedarían de aprobarse la Ley Orgánica mediante el Referéndum de los españoles.

Una carta ejemplar de reciedumbre, firmada por un inválido, don Antonio Dubardié Villar, permitió al Centro difundir las primicias de una noticia: Iba a organizarse un servicio de ambulancias gratuito. Y así pudo participar en el futuro de España el señor Dubarbié, del distrito de la Arganzuela, Madrid. Y también doña María José del Mazo, de ochenta y tres años, que no podrá salir de casa, pero «no quería morir sin hacer algo útil», y don Benito Plaza Fernández, paralítico, de sesenta y nueve años; de Bartolomé de las Abiertas (Toledo), que escribía: «No puedo andar más que arrastrándome. ¡Si vieran ustedes cómo lo hago! Pero aun así lo haré si no puedo votar por delegación, porque quiero bien a mis hijos.»

El Centro de Información Administrativa ha podido hacer así oír su voz, eficaz y amable, por toda España. El diálogo se ha extendido, y la información ha quedado consolidada en este nuevo paso, como lo acreditan los cientos de cartas recibidas desde todos los pueblos.

C. del P.